

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL 2019 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionaron los 42 participantes del Primer Parlamento Juvenil 2019 del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

- 1.- Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:
- Integrar el registro de participantes del Primer Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Identificar a los participantes.
- En caso de que sea menor de edad y se requiera, entrar en contacto con el adulto que autorice la participación del aspirante para asuntos relacionados con el concurso.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases del concurso.
- Publicar el nombre de las y los integrantes del Primer Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Otorgar los reconocimientos previstos en la Convocatoria.
- Llevar a cabo las comunicaciones con los participantes.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Primer Parlamento Juvenil del Estado de Oaxaca.

2.- Le informamos también que en el Primer Parlamento Juvenil del Estado de Oaxaca se tomará fotografías y videograbaciones por personal de este sujeto obligado, y se trasmitirán únicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales institucionales de este sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.





- 3.- Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo; en caso de ser menor de edad, nombre completo del padre, madre o tutor; correo electrónico; teléfono fijo o teléfono celular de los participantes o en su caso del adulto que autorice la participación del menor de edad, así como los datos contenidos en los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del concursante, en caso de ser menor de edad identificación oficial del padre, madre o tutor, acta de nacimiento del participante, copia de comprobante de domicilio. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.
- 4.- En el caso de que a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se requiera a esta Comisión los datos y documentales que nos ha sido remitido, se le informa que se realizará la transmisión de los mismos, únicamente por lo que hace al nombre completo del participante y el escrito con el que participo.
- 5.- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, organiza el concurso antes señalado con fundamento en el artículo 66, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 42, fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, o bien, a través de Infomex Oaxaca (https://oaxaca.infomex.org.mx/), de las Plataforma Nacional de Transparencia(http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparenciacongreso@gmail.com. AVISO DE PRIVACIDAD DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO DE OAXACA.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400 Ext. 3017.





7.- En cumplimiento de los artículos 70, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, se harán públicos en la página oficial del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en medios impresos de mayor circulación en el Estado, los nombres de los 42 participantes que integran el Primer Parlamento Juvenil del Estado de Oaxaca.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal institucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. http://www.congresooaxaca.gob.mx/transparencia/transparencia

Fecha de elaboración 31 de julio de 2019.